

Negar el Recurso de Amparo en favor del movimiento Sindical de la Zona Bananera es abrir las puertas para los atropellos de las autoridades impunemente

Con el señor Bernardo García, Secretario General de la Federación de Trabajadores de San José (Independiente) conversamos acerca de algunos problemas del movimiento obrero. El señor García se refirió al Recurso de Amparo presentado por la Secretaría de Conflictos de la Federación en relación con la persecución sindical en la Zona Bananera, en los siguientes términos:

El aspecto legal del Recurso será tratado por la Secretaría de Conflictos de la Federación. Yo sólo me quiero referir a otro aspecto del asunto, al de la contestación o informe rendido por el Oficial mayor de la Comandancia en Jefe a la Corte Suprema de Justicia. Del Informe de dicho funcionario militar se desprende que son las autoridades militares las que tienen la obligación de vigilar las actividades de las organizaciones sindicales, y serán ellas las que deban calificar si hay "abuso de palabra o por escrito" en las manifestaciones y comunicaciones de los trabajadores. En otras palabras, el señor Oficial mayor de la Comandancia en Jefe se está arrogando atribuciones que no le corresponden ni a él ni a las autoridades militares sino al ministerio de trabajo. El criterio del señor Oficial mayor significa mantener en la zona un estado de vigilancia policial, que en ninguna forma garantiza el libre ejercicio de los derechos de los trabajadores. Porque queda al criterio de las autoridades conceder o no libertades sindicales. Ahora mismo, es falso, absolutamente falso, porque esa es nuestra línea sindical, que nuestras organizaciones en la Zona Bananera estuvieran realizando actividades subversivas. Sin embargo, sin pruebas reales, para tal efecto, se procedió a perseguir el libre ejercicio de los derechos sindicales. Pero aún habiendo pruebas de actividades subversivas, corresponde al Ministerio de Trabajo levantar la información respectiva, disolver las organizaciones sindicales que así hubieran procedido y procesar a los dirigentes culpables. Lo que ha hecho la Comandancia en Jefe es suplantar al ministerio de trabajo. No sé si el señor Ministro de Trabajo está de acuerdo con que así

se le suplante para hacer pedazos la libertad de organización sindical.

Se dice también, que de aceptarse el Recurso de Amparo se abriría las puertas a los "comunistas" para estar acusando a los funcionarios y autoridades de la República. Tal tesis sería negar el recurso de amparo a cualquier ciudadano a quien la autoridad se le ocu-

rra acusarlo de comunista. Con lo que llegamos a la conclusión de que negar el recurso de amparo interpuesto por la Federación de Trabajadores de San José es, por el contrario, abrir las puertas a las autoridades para atropellar los derechos de los trabajadores impunemente".

Siempre plantearán el Conflicto Colectivo a la United Fruit Co. los obreros bananeros

La Federación Nacional de Obreros Bananeros continuará realizando el trabajo respectivo para la presentación a la Compañía del Conflicto Económico Social. Así nos los hicieron saber ayer en las oficinas de la Comisión Obrera Sindical.

El estado de la situación en la Zona Bananera en lo que se refiere a movimiento sindical es el siguiente:

La Federación de Trabajadores de San José presentó un Recurso de Amparo contra la Comandancia en Jefe como autora de los atropellos a los derechos sindicales de los trabajadores del Banano. Después de algunas incidencias de carácter legal, la Corte Suprema de Justicia se declaró incompetente para conocer del asunto; trasladó el conocimiento de las acciones desarrolladas por las autoridades al Juez respectivo. Será ante esa autoridad judicial que se enderecen las actividades legales de la Federación. Desde luego causa extrañeza el pronunciamiento de la Corte, pues de acuerdo con la ley, si debe pronunciarse sobre el Recurso, ya que éste se interpone contra actividades de la comandancia en Jefe y el Ministerio de Seguridad

Pública. El oficial mayor de esta dependencia ha asumido toda la responsabilidad de lo actuado por las autoridades en la zona bananera.

La Federación Nacional de Obreros Bananeros ha acordado seguir adelante con el Conflicto Económico Social que presentará a la Compañía; el trabajo de recogida de firmas para dicho acto fué suspendido con motivo de la represión de las autoridades. Pero se considera que se está en una acción absolutamente legal, y que no pueden las autoridades, sin atropellar la ley, impedir el trabajo sindical a ese respecto.

La Federación desarrollará una intensa actividad denunciando ante el Ministerio de Trabajo las arbitrariedades tanto de la Compañía como de las autoridades. Hará asimismo una más amplia divulgación de los objetivos del Conflicto, y tratará de formar un frente único con las demás organizaciones sindicales en la zona para llevar adelante el planteamiento del Conflicto Económico Social.

Toda esta actividad es absolutamente legal. No es actividad subversiva. Así se hará saber al Ministerio de Trabajo.